

conjuntamente autorización para el establecimiento del servicio coordinado «Sevilla-Torremolinos por Ronda».

Concesiones afectadas:

VJA-092 «Málaga-Algeciras con prolongación a Rincón de la Victoria e hijuelas» titularidad de Corporación Española de Transportes, S.A.

VJA-089 «Chipiona-Sevilla-Ronda y Málaga», titularidad de Los Amarillos, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1985, de 22 de mayo, de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, se somete a información pública la solicitud de servicio coordinado de referencia, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

La solicitud y Memoria justificativa podrán ser examinados en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, de Sevilla, en Plaza de San Andrés, núm. 2, y además, en la Dirección General de Transportes, Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 6.ª planta, Sevilla.

Sevilla, 23 de enero de 2009.- La Directora General, M.ª Belén Gualda González.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de interesados en Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2.ª planta:

Núm. de expediente: GR/EE/1084/2002.

CIF/NIF: B-18599795.

Interesado: Francisco José Martínez Domene-Envialia Granada, S.L.

Último domicilio: C/ Arzobispo Pedro de Castro, núm. 4, 18013, Granada.

Extracto del contenido: Resolución denegatoria.

Núm. de expediente: GR/NPE/0181/2008.

CIF/NIF: 77.146.478-Q.

Interesado: Emiliano Ariel López Arroche.

Último domicilio: C/ Los Eriales, núm. 4, 18200, Maracena (Granada).

Extracto del contenido: Resolución denegatoria.

Núm. de expediente: GR/EE/0870/2002.

CIF/NIF: E-18558866.

Interesado: Benavides y Gómez C.B.

Último domicilio: Rb. Capuchinos, núm. 33, 18600, Motril (Granada).

Extracto del contenido: Resolución denegatoria.

Granada, 29 de enero de 2009.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/RJ4/100/02-RE 209/08.

Entidad: Gestión Técnica Inmobiliaria del Condado, S.L.

Localidad: La Palma del Condado.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/464/01/HU-RE 2014/08.

Entidad: Guillermo José Croissier Naranjo.

Localidad: Cumbres Mayores.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: HU/RJ4/26/02-RE 169/08.

Entidad: Juan Manuel Acuña Pedrosa.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/698/00/HU-RE 145/08.

Entidad: Anabela Martins Pina Moniz.

Localidad: Ayamonte.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/208/01/HU-RE 190/08.

Entidad: Systems Impresión, C.B.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 9 de febrero de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: EE/360/01/HU - RE 244/08
Entidad: Mantenimiento y Montajes Welba, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 9 de febrero de 2009.- La Directora, María José García Prat.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2009, del Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, notificando a don Francisco Luis León Sillero, Resolución de 19 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se desestima su solicitud de inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 11 de septiembre de 2008 (Expte.: CO 00395/08).

Habiéndose dictado Resolución de fecha 19 de noviembre de 2008, de la Directora General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se desestima la solicitud de inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por don Francisco Luis León Sillero el 11 de septiembre de 2008, al amparo del Decreto 166/2005, de 12 de julio, e intentada la notificación de esta Resolución en el domicilio indicado por don Francisco Luis León Sillero sin que se haya podido realizar, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de febrero de 2009.- El Jefe de Servicio, Juan José Serrano Sánchez.

ANUNCIO de 27 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo). Sito en: C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.

Expediente: CO/NPE/00194/2006 (fecha solicitud: 28.7.2006).
Entidad: Peritos Industriales, CB.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/NPE/00059/2008 (fecha solicitud: 29.1.2008).
Entidad: José Julián Lara Ruiz.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Córdoba, 27 de enero de 2009.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 27 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo). Sito en: C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.

Expediente: CO/TPE/00403/2006 (Fecha solicitud: 25.7.2006).
Entidad: S.A.T., núm. 2761-Mangadas del Zuñar.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente: CO/TPE/00012/2007 (Fecha solicitud: 8.1.2007).
Entidad: Francisca Reyes García.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente: CO/TPE/00377/2007 (Fecha solicitud: 25.1.2007).
Entidad: Carranza Hostelería, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente: CO/TPE/00573/2007 (Fecha solicitud: 31.1.2007).
Entidad: Andamios Córdoba, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente: CO/TPE/00174/2008 (Fecha solicitud: 28.1.2008).
Entidad: Gestiones Financieras Financor, S.L. (Comercial Gesfiom).
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Córdoba, 27 de enero de 2009.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 27 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-